



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 11 de Junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 518 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 10664/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Osvaldo Otheguy, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, solicita las promociones interinas de los agentes María Soledad Antonucci Posso y Florencia Sosa Pinilla al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Juliana Florencia Yaquemet en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 138/2018, que el cargo de Escribiente quedará vacante a partir del 03 de agosto de 2018 y hasta el 01 de junio de 2019 en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida a la agente Estefanía Giaccone, conforme Resolución de Presidencia N° 312/2018.

Que para cubrir el mencionado cargo de Escribiente, el Sr. Magistrado solicita, a partir del 03 de agosto de 2018 y hasta el 21 de diciembre de 2018, la promoción interina de la agente María Soledad Antonucci Posso, quien actualmente se encuentra confirmada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que por otra parte, para cubrir interinamente el cargo de Escribiente entre el 22 de diciembre de 2018 y el 01 de junio de 2019, se solicita la promoción interina de la agente Florencia Sosa Pinilla, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, conforme Resolución de Presidencia N° 659/2015.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada por concurso la agente Anabella Aluhe Cerrato, conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que por último, para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar que dejará vacante la agente María Soledad Antonucci Posso, el Sr. Magistrado solicita la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

designación interina externa de Juliana Florencia Yaquemet, quien se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes bajo el N° 17984.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 385/06-2018. A su vez informó que toma conocimiento de la parte que corresponde al presupuesto 2019 y que se realizarán los ajustes necesarios para dicho ejercicio.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover, a partir del 03 de agosto de 2018, a la agente María Soledad Antonucci Posso, Legajo N° 4262, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, con carácter interino, hasta el día 21 de diciembre de 2018 y/o en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida a la agente Estefanía Giaccone, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Anabella Aluhe Cerrato; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar, a partir del 03 de agosto de 2018, a Juliana Florencia Yaquemet, DNI N° 40.793.642, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, con carácter interino, hasta el día 21 de diciembre de 2018 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Soledad Antonucci Posso; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Promover, a partir del 22 de diciembre de 2018, a la agente Florencia Sosa Pinilla, Legajo N° 5900, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, con carácter interino, hasta el día 01 de junio de 2019 y/o hasta la efectiva reincorporación de la agente Estefanía Giaccone y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Anabella Alhue Cerrato; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo, la Sra. Yaquemet deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 518 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires